



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

44897  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

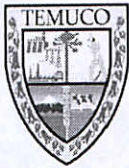
25 NOV 2013

**VISTOS :**

1. El Decreto N° 2.366 del 27 de agosto de 2009 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda., por el Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.993 de fecha 27 de julio del 2009 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda.
4. Carta UOCT-IX-13-003 de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, donde se aprueba semáforo de Caupolicán con Vicuña Mackenna, instalado por la Constructora Minck en el contexto de la Obra "Ampliación del Liceo Pablo Neruda A - 28"
5. Correo electrónico con la OT N° 289 de fecha 02 de septiembre de 2013 donde se solicita incorporar a mantención el semáforo de Caupolicán con Vicuña Mackenna.
6. El Decreto N° 3.481, 1.894, 2.563, 1.215, 1.299, 1.384, 1.618, 1.651, 2.345, 2.714, 4.185, 4.499, 1.614 y 3.565 del 14/12/2009, 23/07/2010, 23/09/2010, 04/05/2011, 16/05/2011, 23/05/2011, 10/06/2011, 23/04/2012, 11/06/2012, 12/07/2012, 21/11/2012, 11/12/2012, 12/04/2013 y 14/08/2013 respectivamente, que aumenta el valor de la Mantención de semáforos y el Decreto N° 3.834 del 11/10/2012 que disminuye el valor de la Mantención de semáforos.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se han incorporado un nuevo semáforo en la comuna por motivos de la Ampliación del Liceo Pablo Neruda A-28, ubicado en Caupolicán con Vicuña Mackenna.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de Octubre de 2013, incorporándolos a la mantención Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantenición de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Caupolicán / Vicuña Mackenna	9	6	15
TOTAL LAMPARAS	9	6	15
VALOR UF	0,07	0,07	0,07
VALOR TOTAL	0.63	0.42	1.05

- \* Valor cancelado mantención mensual septiembre de 2013
- \* Valor de la presente modificación
- \* Valor Total a partir de octubre de 2013

UF 297.70  
 UF 1.05  
 UF 298.75

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JHV/IVX

- c.c.:
- \* Direc. de Adm. y Finanzas
  - \* Direc. de Control
  - \* Direc. de Jurídico
  - \* Direc. de Tránsito
  - \* Oficina de Partes.



REFRENDACIÓN DEL GASTO	
ITEM	22008005
PRESUPUESTO VIGENTE	81798000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	73315
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	26605
REF.N	8566 25-11-12